

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría.

AUTOMOVILISMO

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de ajustar a lo consignado en el presupuesto vigente los gastos que efectúan los vehículos automóviles con arreglo a los recorridos establecidos en la real orden circular de 9 de enero del año actual (D. O. núm. 22), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los devengos semestrales asignados a los vehículos de los Cuerpos y dependencias de la Península, Baleares y Canarias que tienen en servicio más de diez automóviles, según los estados de la real orden circular de 31 de diciembre de 1929 (D. O. núm. 1 de 1930), queden disminuidos en un 25 por 100, a excepción de los coches de las clases A y B del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, de los pertenecientes a las Academias militares y de los de la clase D de las Escuelas Automovilistas del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció en esta Corte, el día 19 del actual, el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Francisco de Ampudia López.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se abra concurso entre capitanes del Cuerpo de Estado Mayor para proveer en comisión dos plazas en el Depósito Geográfico e Histórico del Ejército (servicio fotogramétrico). Las instancias, debidamente documentadas, deberán encontrarse en el mencionado Centro dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta circular.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se abra concurso entre los capitanes del Cuerpo de Estado Mayor, para proveer en comisión nueve plazas en las Comisiones Geográficas de la Península. Las instancias, debidamente documentadas, deberán encontrarse en el Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta circular.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se abra concurso entre capitanes de Estado Mayor, para proveer en comisión una plaza en la Comisión Geográfica de Marruecos y límites. Las instancias, debidamente documentadas, deberán ser cursadas al Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, con arreglo a la real orden circular de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142), en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta circular.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el General de brigada, inspector de la Guardia Civil, D. Inocencio Martín Piris, se haga cargo de la segunda zona, con residencia en Sevilla y quede afecto para haberes al cuarto Tercio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ricardo Calderón Serrano y termina con D. José

Martínez del Mármol, pasen a los destinos que en la misma se señalan, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y octava regiones y de Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes auditores de primera.

D. Ricardo Calderón Serrano, de la Fiscalía de la octava región, a la Auditoría de Marruecos. (V.)

D. José Cordá Reig, disponible forzoso, con residencia en Madrid, a la Fiscalía de la octava región. (F.)

Tenientes auditores de tercera, habilitados para desempeñar destino de categoría superior.

D. Eduardo de Nô Louis, de la Fiscalía de Canarias, a la circunscripción de Larache, como asesor (V.), en plaza de teniente auditor de segunda.

D. Salvador Campos Penalva, de la Auditoría de Marruecos, a la Fiscalía de Canarias (F.); en plaza de teniente auditor de segunda.

Teniente auditor de tercera.

D. José Martínez del Mármol, ingresado por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 16), residente en Alcalá la Real (Jaén), a la Auditoría de Marruecos (V.), quedando agregado por un plazo de dos meses al regimiento Infantería Ceriñola, 42, y después, por otro igual, al destacamento de Artillería en Tetuán, para que efectúe las prácticas prevenidas en los artículos 25 y 26 del reglamento de 12 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 273).

Personal comprendido en el apartado a) de la real orden de 27 de junio de 1930 (C. L. núm. 236).

Auditor de brigada.

D. Manuel Antolín Becerro.

Tenientes auditores de tercera.

D. Antonio de la Rosa Mayol.
" Juan Aguirre Cárdenas.

Jefe y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a África por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos, según cálculo.

Teniente auditor de primera.

D. Isidoro Peñasco y Campasol.

Teniente auditor de tercera habilitado para desempeñar destino de categoría superior.

D. Joaquín Oyero Goyanes.

Teniente auditor de tercera.

D. José Manuel Coloma y Escrivá de Romaní.

Madrid 29 de enero de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente auditor de tercera D. Salvador Campos Penalva, con destino en la Auditoría de ese territorio, quede habilitado para desempeñar plaza y funciones de teniente auditor de segunda, hasta que reúna condiciones para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermengildo, se ha servido conceder al Teniente general D. Leopoldo de Saro Marín, conde de la Playa de Ixdáin, Capitán general de la séptima región, la pensión anual de 1.200 pesetas, correspondiente a la plaza de la referida Orden, con la antigüedad de 1.º de junio de 1930, y a percibir desde 1.º del corriente mes, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 4).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 12 de septiembre último, promovida por doña Irene Rodríguez Espinosa, residente en Toledo, calle de los Dos Codos números 9 y 11, 2.º; teniendo en cuenta que con la documentación aportada se comprueba que la recurrente es viuda del capitán de Infantería, fallecido a consecuencia de heridas recibidas en campaña, D. Ricardo Corras Cazorla, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la Medalla de

Sufrimientos por la Patria, sin pensión, como comprendida en el artículo primero del real decreto de 17 de mayo de 1927 (D. O. núm. 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 22 del actual, promovida por el comandante de Estado Mayor, disponible voluntario en esa región, D. Francisco Cabrerizo Romero, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que continuará en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la real orden de 8 de enero de 1927 (D. O. número 7).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que las clases de segunda categoría del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el suboficial D. Clemente Zapata Villanueva y termina con el músico de primera D. Mariano García Ibort, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales.

Al regimiento Rey, 1.

D. Clemente Zapata Villanueva, del regimiento Príncipe, 3.

D. Antonio Vara Brenes, del de Granada, 34.

Al regimiento Saboya, 6.

D. Francisco Faerna Reguero, del batallón Montaña La Palma, 8.
D. Adelino Vigo Fernández, de la Junta de Clasificación y Revisión de La Coruña.

Al regimiento Vergara, 57.

D. Emilio Soria Calpe, de la Junta de Clasificación y Revisión de Zaragoza.

Al regimiento Alcántara, 58.

D. Ernesto Hernández Hernández, de la Circunscripción de Zaragoza, 39
D. Ramón Pérez de Dios, del batallón Montaña Fuerteventura, 10.
D. Benito Trigueros Martínez, del de Montaña, Estella, 4.

Al regimiento Jaén, 72.

D. Manuel Martín Sánchez, del batallón Montaña Barcelona, 1.
D. Vicente Tur Guachs, del regimiento Infante, 5.
D. Ignacio Roura Mazas, del de Alava, 56.

Al regimiento Badojos, 73.

D. Lino Sancho Castell, del regimiento Navarra, 25.
D. José Ojeda Treviño, del de Cantabria, 39.

Al regimiento La Lealtad, 30.

D. Ventura Bustamante Díaz, de la caja Recluta de Burgos, 74.
D. Ricardo Abad Boira, ascendido, de secretario de causas. (F.).
D. José Molina Vila, ascendido, del regimiento Otumba, 49. (F.).

Al regimiento San Marcial, 44.

(Forzoso).

D. Luis Aceña Peñuelas, ascendido, del regimiento La Corona, 71.
D. Pablo Alonso Ledesma, ascendido, del batallón Montaña, Ibiza, 7.
D. Rafael Pérez Sánchez, ascendido, del regimiento Covadonga, 40.

Al regimiento Príncipe, 3.

D. Manuel Sarrión Ortiz, ascendido, del regimiento Cartagena, 70.

Al batallón Montaña, Reus, 6.

D. José Ceballos Montañó, del regimiento Jaén, 72, conservando los derechos del (art. 7.º)

A la Junta de Clasificación y Revisión de La Coruña.

D. Lino Solé Casillas, del regimiento Ceriñola, 42, conservando los derechos del (art. 7.º)

A la Junta de Clasificación de Zaragoza.

D. Pedro Júdez Flórez, del regimiento Infante, 5.

Al batallón Montaña Fuerteventura, 10.

(Forzoso).

D. Emilio Cristóbal Montes, ascendido, del regimiento Guipúzcoa, 53.

Al batallón Montaña Estella, 4.

D. Luis Coca Pérez de Viñaspe, ascendido, del regimiento Cantabria, 39.

Al batallón Montaña Barcelona, 1.

D. Fernando Guedea Lozano, ascendido, del mismo.

Al regimiento Vizcaya, 51.

D. Tomás Vadillo Pérez, del de San Fernando, 11.

Al regimiento San Fernando, 11.

D. Gabriel Montoro Ors, del regimiento Alcántara, 58, conservando los derechos del (art. 7.º)

Al regimiento Galicia, 19.

D. Rafael Andolz Aguilar, del batallón Montaña, Ibiza, 7.

Al regimiento Gerona, 22.

D. Julián Portolés Mínguez, del batallón Montaña, Estella, 4.

Al regimiento Infante, 5.

D. Francisco Ruiz Martos, del batallón Montaña Fuerteventura, 10.

*Al regimiento Infante, 5.**Suboficial maestro de banda.*

D. Julián Viu Bonet, del regimiento Galicia, 19.

*Al regimiento Aragón, 21.**Músico de primera.*

D. Mariano García Ibort, del regimiento Galicia, 19.
Madrid 29 de enero de 1931.—Beren-guer.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la real orden circular de 15 del actual (D. O. núm. 15), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los músicos de primera, segunda y tercera que figuran en la siguiente relación, que da principio con José Gil Huici, y termina con Esteban Meavilla Pérez, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BRENDA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músicos de primera.

José Gil Huici, del regimiento Cantabria, 39, al de Bailén, 24, supernumerario.

Eustaquio Gurrea Arnedo, del de Cantabria, 39, al de Bailén, 24, supernumerario.

Santos Rodríguez Corras, del de España, 46, al de Valencia, 23, supernumerario.

Mariano Corres Ruiz, del de España, 46, al de La Corona, 71, supernumerario.

José García Pagán, del de España, 46, al de Cartagena, 70, supernumerario.

Leandro Santos Díaz, del de Galicia, 19, al de Valladolid, 74, supernumerario.

Deogracias Cazorla Valdivieso, del de Galicia, 19, al de Aragón, 21, supernumerario.

Mariano García Ibors, del de Galicia, 19, al de Tarragona, 78, supernumerario.

Alberto Buj Almendáriz, del de Constitución, 29, al de América, 14, supernumerario.

Juan Sendra Serra, del de Constitución, 29, al de Infante, 5, supernumerario.

Gumersindo Bravo Sánchez, del de Constitución, 29, al de América, 14, supernumerario.

José García Méndez, del de Ordenes Militares, 77, al de Burgos, 36, supernumerario.

Siro Juárez Ferrero, del de Ordenes Militares, 77, al de Toledo, 35, supernumerario.

Pedro Aljama Pérez, del de la Reina, 2, al de Borbón, 17, supernumerario.

Francisco García Casquet, del de Ceriñola, 42, al de Las Palmas, 66, supernumerario.

Francisco Menéndez Rosal, del regimiento de la Reina, 2, a la Academia de Infantería, forzoso, supernumerario.

Blas Martínez Serrano, del regimiento de la Reina, 2, al de León, 38, forzoso, supernumerario.

Joaquín Roldán Siles, del de Cantabria, 39, al de Bailén, 24, supernumerario.

Antonio Llop Ferre, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Carlos Espada Vicario, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Manuel Calpe González, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

José Espinosa Paz, del de Ordenes Militares, 77, al de Borbón, 17, supernumerario.

Antonio Morillas Castro, del de Alava, 56, al de Cádiz, 67, supernumerario.

Gerardo Antolín Expósito, del de Alava, 56, al de Isabel II, 32, supernumerario.

José Vallejo Castro, del de Alava, 56, al de Borbón, 17, supernumerario.

Músicos de segunda.

José Dorado Janero, del regimiento Ceriñola, 42, al de Zamora, 8, supernumerario.

Angel Muñoz Alcázar, del de Reina, 2, al de Soria, 9, supernumerario.

Manuel Giráldez Pacheco, del de Reina, 2, al de Soria, 9, supernumerario.

Manuel Montálvez Jesús, del de Reina, 2, al de Soria, 9, supernumerario.

Salvador Noguera Fernández, del de Ordenes Militares, 77, al de Cartagena, 70, supernumerario.

José Espinosa Paz, del de Ordenes Militares, 77, al de Borbón, 17, supernumerario.

Ladislao Castellanos Martos, del de Ordenes Militares, 77, al de Luchana, 28, supernumerario.

Alfredo Adam Martínez, del de Ordenes Militares, 77, al de Burgos, 36, supernumerario.

Crescencio Ramírez Gamuza, del regimiento Ordenes Militares, 77, al batallón montaña Ibiza, 7, supernumerario.

Evencio Preciado Jiménez, del regimiento Constitución, 29, al de Infante, 5, supernumerario.

Hilarión Martínez Caso, del de Constitución, 29, al de Isabel II, 32, supernumerario.

Manuel del Solar López, del de Constitución, 29, al de La Victoria, 76, supernumerario.

Julión Segura Soto, del de Constitución, 29, al del Rey, 1, supernumerario.

Félix García Bastardo, del de Constitución, 29, al de América, 14, supernumerario.

Manuel González Ciriza, del de Constitución, 29, al de Isabel II, 32, supernumerario.

Melchor Escribá Benedicto, del de Galicia, 19, al de Mallorca, 13, supernumerario.

José Laguarda García, del regimiento Galicia, 19, al batallón montaña La Palma, 8, supernumerario.

Vicente Gordo Villanueva, del regimiento Galicia, 19, al de Vergara, 57, supernumerario.

Vicente San Benito Vidal, del de Galicia, 19, al de Otumba, 45, supernumerario.

Rafael Lacruz Baratech, del de Galicia, 19, al de Garelano, 43, supernumerario.

Anastasio Gómez Santamaría, del de Cantabria, 39, al de Bailén, 24, supernumerario.

Francisco Jiménez Díaz, del de España, 46, al de Cartagena, 70, supernumerario.

Manuel Pujante Requena, del de España, 46, al de Cartagena, 70, supernumerario.

Antonio Ramos Villalba, del de España, 46, al de Mallorca, 13, supernumerario.

José Ramón Gómez, del de España, 46, al de La Corona, 71, supernumerario.

José Mateo Lorente, del regimiento España, 46, a la Academia de Infantería, supernumerario (forzoso).

Juan Becerra Romero, del regi-

miento España, 46, al de Granada, 34, supernumerario.

Luis Lacruz Tejada, del de Cantabria, 39, al de León, 38, supernumerario.

José María Hernández Hernández, del de Cantabria, 39, al de Sicilia, 7, supernumerario.

Silvano Domínguez Torres, del de Cantabria, 39, al de Garelano, 43, supernumerario.

Gregorio de la Peña Vallejo, del de Cantabria, 39, al de Bailén, 24, supernumerario.

Joaquín Haro Soler, del de Reina, 2, al de Vad Rás, 50, supernumerario.

Pedro Cortés Plaza, del de Alava, 56, al de Borbón, 17, supernumerario.

Bartolomé Martínez Pacheco, del de Alava, 56, al de Alcántara, 58, supernumerario.

Gerardo Ramírez Ureva, del de Alava, 56, al de Vad Ras, 50, supernumerario.

Antonio Guerrero Romero, del de Alava, 56, al de Soria, 9, supernumerario.

Francisco Gil González, del de Alava, 56, al de Borbón, 17, supernumerario.

Juan Amador Jiménez, del de Alava, 56, al de Borbón, 17, supernumerario.

Juan Aljama Pérez, del regimiento Reina, 2, a la Academia de Infantería (forzoso), supernumerario.

Martín Valiente Guijarro, del regimiento Reina, 2, al de Covadonga, 40 (forzoso), supernumerario.

Pedro Galilea Honrado, del de Cantabria, 39, al de Bailén, 24, supernumerario.

Antonio Izquierdo Flórez, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Francisco Buira Gilar, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Antonio Sáez Luengo, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Antonio San Agustín, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Emilio Acosta Caba, del de Navarra, 25, al de Badajoz, 73, supernumerario.

Fructuoso Adam Martínez, del de Ordenes Militares, 77, al de Burgos, 36, supernumerario.

Músicos de tercera.

Emiliano del Río Fuerte, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Murcia, 37, supernumerario.

Aparicio Prieto Castillo, del de Ordenes Militares, 77, al de Córdoba, 10, supernumerario.

Federico Martínez Domínguez, del de Ordenes Militares, 77, al del Rey, 1, supernumerario (forzoso).

Gil Piñero García, del de Ordenes Militares, 77, al de Infante, 5, en vacante de plantilla (forzoso).

Diego Prada González, del de Ordenes Militares, 77, al de Murcia, 37, supernumerario.

Mauricio Rodríguez Fernández, del

de Ordenes Militares, 77, al de Isabel la Católica, 54, supernumerario.

Manuel González Salguero, del de Reina, 2, al de Granada, 34, supernumerario.

Gabriel Lozano Mohedano, del de Reina, 2, al de Vad Rás, 50, supernumerario.

Joaquín Gutiérrez Luque, del de Reina, 2, al de Borbón, 17, supernumerario.

Salvador Delgado Fernández, del de Reina, 2, al de León, 38, supernumerario.

José Franco Enrique, del de Reina, 2, al de Asturias, 31, supernumerario.

José Suárez Román, del de Reina, 2, al de Alcántara, 58, supernumerario.

José Alcolea Denueda, del de Reina, 2, al de Castilla, 16, supernumerario.

Justo Pita Mateo, del de Constitución, 29, al de Bailén, 24, supernumerario.

Nemesio Lino Elordi, del regimiento Constitución, 29, al batallón montaña Reus, 6, en vacante de plantilla (forzoso).

Pedro Indurain Solá, del regimiento Constitución, 29, al de Isabel II, 32, supernumerario.

Jesús Biurrun Pagoto, del regimiento Constitución, 29, a la Academia General Militar (forzoso), supernumerario.

Mateo Resa Setas, del regimiento Constitución, 29, al de Saboya, 6, supernumerario.

Pedro Segura Sola, del de Constitución, 29, al de Vad Rás, 50, supernumerario.

Paulino Salico Sánchez, del de Constitución, 29, al de Guadalajara, 20, supernumerario.

Serafín Martínez Tabuenca, del regimiento Constitución, 29, a la Academia General Militar, supernumerario (forzoso).

Braulio Cillero Asín, del regimiento Constitución, 29, al de Jaén, 72, supernumerario.

Joaquín Adam Castell, del regimiento Galicia, 19, al batallón montaña Barcelona, 1, en vacante de plantilla (forzoso).

Pedro Gómez Santamaría, del regimiento Cantabria, 39, al de Bailén, 24, supernumerario.

Juan Mateo Lorente, del de España, 46, al del Rey, 1, supernumerario.

Santiago Molina Soriano, del de España, 46, al de Cartagena, 70, supernumerario.

Saturnino Palazón Quirós, del de España, 46, al de Vergara, 57, supernumerario.

Juan Mula Monte, del de España, 46, al de Sicilia, 7, supernumerario.

José Cayuela García, del regimiento España, 46, a la Academia de Infantería, supernumerario (forzoso).

José Girona Rocamora, del regimiento España, 46, al de Princesa, 4, supernumerario.

Félix Mateo Lorcute, del regimiento España, 46, a la Academia de Infantería, supernumerario (forzoso).

Federico Tonda Fernández, del re-

gimiento Alava, 56, al Batallón montaña Reus, 6, en vacante de plantilla (forzoso).

Marcial Delgado Maldea, del regimiento Alava, 56, al Batallón montaña Alfonso XII, 5, en vacante de plantilla (forzoso).

Emilio Reina Sánchez, del regimiento Alava, 56, al de La Victoria, 76, en vacante de plantilla (forzoso).

Juan Alvarez Mangas, del de Alava, 56, al de Aragón, 21, en vacante de plantilla (forzoso).

Agustín Sánchez Bernal, del de Alava, 56, al de Infante, 5, en vacante de plantilla (forzoso).

Manuel Faraldo Medina, del de Alava, 56, al de Cádiz, 67, supernumerario.

Francisco Cortes Plaza, del de Alava, 56, al de Vergara, 57, supernumerario.

Manuel Montero Jesús, del de Alava, 56, al de Borbón, 17, supernumerario.

José Somosierra Romero, del de Alava, 56, al de Borbón, 17, supernumerario.

Pedro Llamas Paredes, del de España, 46, al de Córdoba, 10, en vacante de plantilla (forzoso).

Gaspar Sánchez Erades, del de Cantabria, 39, al de Covadonga, 40, forzoso.

Moisés Egea García, del de Cantabria, 39, al de Vadrás, 50, supernumerario.

Clemente Bengoa Lizarnaza, del de Cantabria, 39, al de Asturias, 31, supernumerario.

Conrado Barrios León, del de Cantabria, 39, al de León, 38, supernumerario.

Román Berustain Astiaza, del de Cantabria, 39, al de Bailén, 24, supernumerario.

Raimundo Fuertes Alvarez, del de Cantabria, 39, al de Covadonga, 40, supernumerario.

Argimiro Laguna Soler, del de Cantabria, 39, al de Bailén, 24, supernumerario.

Filiberto Satorra Berne, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

José Pascual Martín, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Joaquín Torrente Hernández, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Matías Zarzoso Escrich, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Pedro Soler Gallar, del de Navarra, 25, al de La Albuera, 26, supernumerario.

Antonio Conesa García, del de Navarra, 25, al de Saboya, 6, supernumerario (forzoso).

Humberto Mauri García, del regimiento Navarra, 25, al batallón montaña Alfonso XII, 5, en vacante de plantilla (forzoso).

Pedro Rubio Marqueda, del de Navarra, 25, al de San Quintín, 47, en vacante de plantilla (forzoso).

Esteban Meavilla Pérez, del regimiento Navarra, 25, al batallón mon-

taña La Palma, 8, supernumerario (forzoso).

Madrid 29 de enero de 1931.—BERENGUER.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Obdulio Cancio Gómez, ayudante de la plaza de Coruña, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para París y Berlín, con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del mes actual, del capitán de Infantería (E. R.), con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Palencia número 35, D. Antonio García Arroyo, abonándosele el haber mensual de 450 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de febrero próximo, por la citada unidad de reserva, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

ADQUISICIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a la Yeguada Militar de Jerez para que por gestión directa adquiera los artículos de pienso que le son necesarios para el suministro del ganado de la misma y secciones afectas durante el presente mes de enero, cuyo importe total de pesetas 11.388,16 será cargo al capítulo sexto, artículo segundo de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de oficial moro de segunda clase al sargento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, Fata Ben Salen Yeya.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Caballería D. José Alvarez de Toledo y Samaniego, Conde de la Ventosa, del regimiento de Húsares de la Princesa, número 19 de dicha Arma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en esta Corte, en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 y real decreto de 24 de febrero último (D. O. núms. 33 y 45), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Caballería, oficiales moros y profesor del Cuerpo de Equitación Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con el comandante D. Arturo González Fraile y termina con el profesor primero D. Mariano Valcárcel Díez, el premio de efectividad que a cada uno

se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 140); debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada real orden, para los que se seguirá la norma que en dicho apartado se determina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Arturo González Fraile, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Santiago Soler Aldama, del regimiento Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de febrero de 1931.

D. Luis Valero Barragán, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de enero de 1931.

D. Andrés Pérez Corrales, ayudante de campo del General de brigada don Isidoro de la Torre Santana, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de septiembre de 1930.

D. Vicente Marquina Siguero, disponible en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de octubre de 1930.

D. Juan García de Giol, disponible en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de agosto de 1930.

D. Francisco Medina Togores, disponible en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de agosto de 1930.

D. César Pérez Santana, disponible en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de agosto de 1930.

Capitanes.

D. Eduardo González Campillo, del regimiento Lanceros Farnesio, quinto de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde 1 de febrero de 1931.

D. Francisco Castelló Madrid, del regimiento Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de febrero de 1931.

D. Juan Carmona Rey, del Servicio de Aviación Militar, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de septiembre de 1930.

Teniente (E. R.)

D. Angel Barrigón Miguel, del Depósito de caballos sementales de la

sexta zona pecuaria, 1.300 pesetas por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de febrero de 1931.

Alféreces (E. R.)

D. José Dávila Díaz, del regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de febrero de 1931.

D. Isidoro Samper Herránz, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de febrero de 1931.

Oficiales moros.

Oficial moro de segunda clase, Sid Abdel-lá Ben Amar Sarjuni, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, 1.000 pesetas por llevar treinta años de servicio, a partir de 1 de febrero de 1931.

Oficial moro de segunda clase, Sid Mahayud Ben El Arbi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicios, a partir de 1 de diciembre de 1930.

Cuerpo de Equitación Militar.

Profesor primero.

D. Mariano Valcárcel Díez, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de diciembre de 1930.

Madrid 28 de enero de 1931.—Berenguer.

BERENGUER

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería don Alvaro Rengifo e Isasi, disponible forzoso en esta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último (C. L. núm. 275 y D. O. núm. 45), quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 5 de enero corriente, en el que manifiesta haber concedido el uso de la Medalla Militar de Marruecos, con el pasador "Tetuán", al capitán de Artillería D. José García de Lomas y Lobatón, destinado en el regimiento a pie número 5, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el caso cuarto del real decreto de 29 de junio de 1916 (Colección Legislativa núm. 132).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. Antonio Viñés Ezpeleta, del Parque de armamento y reserva de esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a disponible voluntario, con residencia en la misma, con arreglo a lo que determina la real orden circular de 10 de febrero de 1926 y el real decreto de 24 de febrero último (D. O. números 23 y 55), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de Artillería (E. R.) D. Abundio Sáinz Fernández, con destino en el regimiento a pie núm. 5, quede disponible gubernativo en esa región, con arreglo al real decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el coronel de Artillería don

Francisco Ayensa Ferro, en situación de reserva en esta región, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Matilde de Cuevas Guagnino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería (E. R.) D. Francisco Pérez Tobal, con destino en la Comandancia de Artillería del Rif, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Bernabela Marín Zaragoza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don Rafael Morelló Vergadá, con destino en el regimiento ligero núm. 3 (Valencia), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa López Charnet.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo vacante en el personal pericial del material de Artillería una plaza de maestro de taller de tercera clase de oficio artificiero, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para ocuparla al aspirante número 1 de dicha especialidad D. José Pinilla Rayo, procedente de obrero filiado de la segunda sección y destacado en la Pirotecnia militar de Sevilla, asignándole en el empleo que se le confiere la antigüedad de esta fecha, siendo destinado al Parque y Maestranza de Artillería de esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de Vuelencia, fecha 15 del actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esta región, a partir del día 3 del corriente mes, al comandante de Artillería don Víctor Menéndez Cacho, con destino en el regimiento Ligero, 6 (Burgos), el Rey (q. D. g.), se ha servido aprobar la determinación de V. E. por hallarse comprendido en la real orden circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. número 235).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimientos y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería, D. Juan Hernández Sarabia, disponible forzoso en esta región, el Rey (que Dios guarde), se ha servido concederle el pase a situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en la misma, con arreglo a los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero de 1930 (C. L. núms. 275 y 55, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería, don José Arbex Pomareta, disponible forzoso en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a situación de supernumerario, sin sueldo, con residencia en la misma, con arreglo a los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último (C. L. números 275 y 55, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería, D. Joaquín Ortiz Gómez, disponible forzoso en esta región, el Rey (que Dios guarde), se ha servido concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en la misma, con arreglo a los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último (C. L. números 275 y 55, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr. Vista la instancia promovida en 12 de diciembre último, por el comandante de Artillería, en situación de reserva en esta región, D. Jesús de Madariaga y Martínez de Pinillos, en súplica de que se le conceda la vuelta a la escala activa de su Arma, el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar la petición formulada, ya que no existe precepto legal alguno que autorice que el recurrente, que pasó voluntariamente a dicha situación, de carácter definitivo, vuelva a la escala activa del Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 16 de diciembre último, por el teniente de complemento de Artillería, D. Alfonso Patiño Fernández Durán, afecto al Parque de Armamento y Reserva de esta región, en súplica de que se le conceda la vuelta a la escala activa de su Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición formulada, ya que no existe precepto legal alguno que autorice que el recurrente, que pasó voluntariamente a la situación de reserva, de carácter definitivo, al concederle la separación del servicio activo, vuelva a la escala activa del Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 16 de diciembre último por el teniente de complemento de Artillería, D. Andrés Patiño Fernández Durán, afecto al Parque de Armamento y Reserva de esta región, en súplica de que se le conceda la vuelta a la escala activa de su Arma, el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar la petición formulada, ya que no existe precepto legal alguno que autorice que el recurrente, que pasó voluntariamente a la situación de reserva, al concederle la separación del servicio activo, de carácter definitivo, vuelva a la escala activa del Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Intendencia militar

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo de suboficial de Intendencia, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los sargentos de dicho Cuerpo, comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos de su escala y hallarse declarados aptos, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, para efectos de revista, la antigüedad de primero de febrero próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Peñalver Montenegro, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

D. Francisco García Franco, de la segunda Comandancia.

D. Aurelio San Juan Beltrán, de la quinta Comandancia.

D. Ramón García Izquierdo, de la séptima Comandancia.

D. Santos Vispe Gil, de la quinta Comandancia.

D. Juan Antonio Roca Calduch, de la tercera Comandancia.

D. Francisco Domingo Aguirre, de la quinta Comandancia.

D. Victorino Folch Ferré, de la cuarta Comandancia.

D. Joaquín Pecino Núñez, de la segunda Comandancia.

Madrid 28 de enero de 1931.—Berenguer.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al coronel director de la Academia especial de Intendencia, D. Adolfo Meléndez Cadalso, el distintivo de Profesorado, creado por real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28), por reunir las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Intendencia, Jefe administrativo de Santander, D. Juan Seguí Quellen, la Cruz de la mencionada Orden, con antigüedad de 14 de octubre de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder al personal de Intendencia que figura en la siguiente relación los premios de efectividad que se indican y a partir de las fechas que se mencionan, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. número 140).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas anuales por llevar cinco años en sus empleos, a partir de primero de febrero próximo.

Teniente coronel.

D. Francisco Bonet de los Herberos, de la Intendencia de Baleares.

Comandante.

D. Francisco de Ledesma Barea, de la Intendencia de la octava región.

Capitanes.

D. Vicente Llopis Méndez, de la Intendencia de la octava región.

D. José Pardo de Andrade y Farina, disponible en la primera región.

D. Rafael González González, de la Intendencia de la segunda región.

1.000 pesetas anuales por llevar cinco años en el percibo del primer quinquenio, a partir de primero de febrero próximo.

Capitanes.

D. Francisco Calvo Mayoral, de la tercera Comandancia.

D. José Fuciños Gayoso, de la Academia General Militar.

D. Francisco de Miguel Soriano, disponible en la primera región.

D. Angel Hernández Méndez, de la Intendencia de Marruecos.

D. Juan Martorell Monar, de la Intendencia de Baleares.

A partir de primero de enero actual.

Teniente (E. R.)

D. Emilio Castrillo Ruiz, de la primera Comandancia.

A partir del primero de febrero de 1930, por llevar treinta años de servicio con honores.

Alférez (E. R.)

D. José Benavente Valdegrana, de la Comandancia de tropas de Ceuta.

1.100 pesetas anuales por llevar un año en el percibo del segundo quinquenio, a partir de primero de febrero próximo.

Capitanes.

D. Antonio González Altolaguirre, de la Intendencia de Marruecos.

D. Vicente Valiente Sánchez, de la Intendencia de la primera región.

1.200 pesetas anuales por llevar un año en el percibo de la primera anualidad, a partir de primero de enero actual.

Capitán.

D. José Viscasillas Sanz Crespo, de la octava Comandancia.

A partir de primero de febrero próximo.

Capitán.

D. Manuel Alvarez Alvarez, de la Pagaduría y Caja Central. Madrid 28 de enero de 1931.—Berenguer.

Sección de Intervención**SUMINISTROS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde del Ayuntamiento de Guadix (Granada), en suplica de dispensa de plazo para presentar a liquidación, recibos por suministros facilitados al Ejército en el mes de noviembre de 1926, e' Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse la reclamación en adicional de carácter preferente al ejercicio correspondiente, por estar incluido en el artículo cuarto, apartado d) de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Sanidad**SUPERNUMERARIO**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico, disponible forzoso en la primera región, D. Severiano Bustamante y Fernández de Luco, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en la sexta región, en las condiciones que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último (C. L. núm. 275 y D. O. núm. 45), quedando adscripto, para todos los efectos, a la Capitanía general de la indicada sexta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

INSPECCION DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Drona Surio y termina con D. José de la Peña Sanchis, pasen a servir los destinos o a la situación que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subinspector farmacéutico de segunda clase.

D. Manuel Drona Surio, ascendido, de jefe de la Farmacia del grupo de Hospitales militares de Ceuta, a disponible en la quinta región.

Farmacéuticos mayores.

D. Antonio Xiberta Raig, de jefe de la Farmacia del Hospital militar de Sevilla, a disponible en la cuarta región, por reforma de plantilla, continuando en el curso de especialidades en el Laboratorio central de medicamentos.

D. Bernardino Ros Costa, de subinspector de los servicios farmacéuticos de Baleares, a jefe de la Farmacia del grupo de Hospitales militares de Ceuta. (V.)

D. Francisco Fanlo Fuertes, de subinspector de los servicios farmacéuticos de Canarias, a igual cargo en Baleares. (V.)

Emilio Santos Ascarza, de disponible en la sexta región, a subinspector de los servicios farmacéuticos de Canarias. (F.)

D. Celso Revert Cutillas, de disponible en la primera región y en comisión en el Laboratorio central de medicamentos, al mismo, de plantilla, en armonía a lo que determina el artículo 27 del real decreto de 28 de febrero de 1924 (C. L. núm. 105).

D. Francisco Pérez Camarero, ascendido, de jefe de la Farmacia militar de Santander, a disponible en la séptima región.

Farmacéuticos primeros.

D. Augusto Alcázar Fernández, de jefe de la Farmacia militar de Santoña, a igual cargo en la de Santander. (V.)

D. Mariano Martínez Castilla, de disponible en la primera región y en comisión en la Farmacia militar de esta Corte, 1, a jefe de la del Hospital militar de Sevilla, cesando en la comisión. (V.)

D. Benito Casado García, disponible en la primera región, a la Farmacia militar de esta Corte, 1, en comisión, sin derecho a dietas.

D. Francisco Peña Torres, de disponible en la primera región, a jefe de la Farmacia militar de Santoña (voluntario).

D. Teodoro Díaz Pisón, ascendido, de la Farmacia del Hospital militar de Burgos, a disponible en la sexta región, continuando en su actual destino en comisión, sin derecho a dietas.

Farmacéutico segundo.

D. José de la Peña Sanchis, de la Farmacia del Hospital de Valencia, a la militar de dicha plaza (V.), continuando en su actual destino hasta que el farmacéutico primero D. Benjamín Ubeda Sánchez termine el curso de especialidades en el Laboratorio central de medicamentos.

Madrid 29 de enero de 1931.—Berenguer.

Sección de Aeronáutica**DISTINTIVOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el uso del distintivo del Profesorado al capitán de Infantería piloto y observador de aeroplano del Servicio de Aviación, D. Ricardo Garrido Vecín, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 del real decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251), por reunir las condiciones que determina el artículo 50 del de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería y Cría Caballar**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, los trompetas de Caballería, que se citan en la siguiente relación, pasarán destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias del Arma que se expresan en la misma, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

El Jefe de la Sección,
FRANCISCO FERMOSE

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Amador Touriño Lago, del regimiento Cazadores Almansa, 13, a la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro.

Luis Aranda Magallón, del regimiento Lanceros de España, 7, al de Cazadores de Almansa, 13.

Ignacio Cuartero, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18, a la Academia General Militar.

Justo Monreal, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18, a la Academia General Militar.

Felipe Vall, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18, a la Academia General Militar.

Jacinto Bello, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18, a la Academia General Militar.

Cirilo Pérez, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18, al Depósito de sementales de la tercera zona pecuaria.

Eduardo Pinilla, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18, al Depósito de sementales de la tercera zona pecuaria.

Luis Armando Barranco, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al Depósito de sementales de Hospitalet.

Pedro Medina Guillén, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al Depósito de sementales de la quinta zona pecuaria.

Rafael Sánchez Alvarez, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al Depósito de sementales de la quinta zona pecuaria.

Miguel Roldán Pereira, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12, al Depósito de sementales de la séptima zona pecuaria.

Ramón Samper, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al Depósito central de remonta y compra de ganado.

José Molina Martín, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12, al Depósito de cría y doma de Ecija.

Joaquín Ríos Sánchez, del regimiento Cazadores de Albúera, 16, al Depósito de cría y doma de Ecija.

Fernando Sánchez Pérez, del regimiento Cazadores de Albúera, 16, al Depósito de cría y doma de Ecija.

Félix de la Riva Díaz, del regimiento Cazadores de Albúera, 16, al Depósito de cría y doma de Ecija.

Fermín Losada Simón, del regimiento Cazadores de Albúera, 16, al Depósito de cría y doma de Ecija.

Domingo Antelo Vidal, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al Depósito de cría y doma de Ecija.

Madrid 30 de enero de 1931.—Fermoso.

PARADAS DE CABALLOS SEMENTALES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de la regla tercera de la circular de fecha 8 del presente mes (D. O. núm. 7), de orden del Excmo. señor Ministro del Ejército, se inserta a continuación el cuadro que se cita.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 16 de enero de 1931.

El Jefe de la Sección,
FRANCISCO FERMOSE

Señor...

Cuadro que se cita.

PROVINCIAS Y PUEBLOS	Semeñales	Paradistas			Soldados
		Suboficiales	Sargentos	Cabo s.	
PRIMERA ZONA PECUARIA					
Primer grupo.					
Ávila.—Ávila.....	6		1		5
Idem.—Sotillo de la Adrada.....	4		1		3
Idem.—Casavieja.....	3		1		2
Idem.—Burgobondo.....	3		1		2
Idem.—Piedrahita.....	3		1		3
Idem.—Arévalo.....	4		1		1
Idem.—Las Navas del Marqués.....	2		1		1
Idem.—El Tiemblo.....	1		1		1
Idem.—Arenas de San Pedro.....	1		1		1
Madrid.—Navalcarnero.....	1		1		1
Toledo.—Almorox.....	2	1			
Segundo grupo.					
Toledo.—Toledo.....	2			1	1
Idem.—Real de San Vicente.....	5			1	4
Idem.—Ventas con Peña Aguilera.....	4			1	3
Idem.—Yébenes.....	2			1	1
Idem.—Talavera de la Reina.....	5		1		2
Idem.—Urda.....	3	1			4
Idem.—Punto del Arzobispo.....	3		1		2
Guadalajara.—Sacedón.....	2		1		1
Idem.—Milmarcos.....	2		1		1
Madrid.—Aranjuez.....	4		1		3
Tercer grupo.					
Segovia.—Segovia.....	5		1		4
Idem.—Cuellar.....	3			1	2
Idem.—Cantalejo.....	3			1	2
Idem.—Nava de la Asunción.....	2		1		1
Idem.—El Espinar.....	3		1		1
Idem.—Villacastin.....	3		1		2
Madrid.—Madrid.....	3	1			2
Idem.—Torrelaguna.....	3		1		2
Idem.—Colmenar Viejo.....	2		1		1
Idem.—El Escorial.....	3		1		2
Idem.—Alcalá de Henares.....	0			1	8
Cuarto grupo.					
Cáceres.—Trujillo.....	8			1	6
Idem.—Salvaterra de Santiago.....	2		1		2
Idem.—Villanueva de la Vera.....	3	1			1
Idem.—Valencia de Alcántara.....	2		1		1
Idem.—Torrejónchillo.....	3		1		1
Idem.—Plasencia.....	5		1		3
Salamanca.—Salamanca.....	3		1		3
Idem.—Béjar.....	3		1		2
Idem.—Fuenteliente.....	3		1		2
Idem.—Fuenteguinaldo.....	3		1		2
Idem.—Matilla de los Caños.....	3		1		2
Idem.—Ciudad-Rodrigo.....	2			1	1
Quinto grupo.					
Badajoz.—Olivenza.....	6			1	5
Idem.—Badajoz.....	3		1		2
Idem.—Higuera la Real.....	3		1		2
Idem.—Talarrubias.....	3		1		2
Idem.—Jerez de los Caballeros.....	3		1		1
Idem.—Mérida.....	2		1		1
Idem.—Fuente de Cantos.....	3		1		2
Idem.—Alburquerque.....	2		1		2
Idem.—Don Benito.....	3		1		2
Idem.—Asuaga.....	3	1			2
Idem.—Montijo.....	3		1		2
Idem.—Campanario.....	3	1			2
Idem.—Castuera.....	3		1		2
Cedidos a particulares.....	16				16
Yeguada Militar.....	2				2
Depósito de Hospitalet.....	1				1
TOTALES.....	206	7	10	40	143
SEGUNDA ZONA PECUARIA					
Primer grupo.					
Huelva.—Aroche.....	2			1	1
Idem.—Aracena.....	2			1	1
Idem.—Cartaya.....	2			1	1
Idem.—Puebla de Guzmán.....	2			1	2
Idem.—Gibraleón.....	2			1	2
Idem.—Villarrasa.....	2			1	2
Sevilla.—Villamanrique.....	2			1	1
Idem.—Lora del Río.....	2			1	2
Idem.—Guadalecual.....	2			1	2

PROVINCIAS Y PUEBLOS

PROVINCIAS Y PUEBLOS	Semeñales	Suboficiales	Sargentos	Cabos	Soldados
Sevilla.—Constantina.....	2	1	1	1	1
Idem.—Puebla de los Infantes.....	2	1	1	1	1
<i>Segundo grupo.</i>					
Sevilla.—Lebrija.....	3	1	1	1	2
Idem.—Las Cabezas.....	2	1	1	1	1
Idem.—Utrera.....	2	1	1	1	1
Idem.—Morón.....	2	1	1	1	1
Idem.—Marchena.....	2	1	1	1	1
Idem.—Osuna.....	3	1	1	1	2
Idem.—Ecija.....	4	1	1	1	3
Idem.—Carmona.....	3	1	1	1	2
Idem.—El Suacejo.....	3	1	1	1	2
<i>Tercer grupo.</i>					
Cádiz.—Bornos.....	3	1	1	1	2
Idem.—Prado del Rey.....	3	1	1	1	2
Idem.—Utrique.....	2	1	1	1	1
Idem.—Medina-Sidonia.....	2	1	1	1	1
Idem.—Alcalá de los Gazules.....	4	1	1	1	3
Idem.—Mata de la Mariscala.....	2	1	1	1	1
Idem.—Los Barrios.....	3	1	1	1	2
Idem.—Tarifa.....	2	1	1	1	1
Idem.—Vejer de la Frontera.....	3	1	1	1	2
Idem.—Los Naveiros.....	4	1	1	1	3
Idem.—Benalup de Sidonia.....	4	1	1	1	3
Idem.—San José del Valle.....	7	1	1	1	6
Idem.—Jerez.....	45	1	1	1	45
Cedidos a particulares.....	9	1	1	1	5
Yeguada Militar.....	1	1	1	1	1
TOTALES.....	146	5	7	21	109
TERCERA ZONA PECUARIA (VALENCIA)					
<i>Primer grupo.</i>					
Valencia.—Valencia.....	10	1	1	1	10
Idem.—Castellar.....	4	1	1	1	4
Idem.—Silla.....	3	1	1	1	2
Idem.—Sueca.....	5	1	1	1	4
Idem.—Cullera.....	3	1	1	1	2
Idem.—Poliña del Júcar.....	2	1	1	1	1
Idem.—Algine.....	3	1	1	1	2
Idem.—Monserat.....	3	1	1	1	2
Idem.—Catadau.....	2	1	1	1	1
Idem.—Alberique.....	2	1	1	1	1
Idem.—Liria.....	3	1	1	1	2
<i>Segundo grupo.</i>					
Valencia.—Sagunto.....	2	1	1	1	2
Castellón.—Castellón.....	2	1	1	1	2
Idem.—Lucena del Cid.....	2	1	1	1	1
Idem.—Banassal.....	3	1	1	1	2
Idem.—Alcalá de Chivert.....	2	1	1	1	2
Idem.—Morella.....	2	1	1	1	3
Idem.—Segorbe.....	2	1	1	1	2
Idem.—Cuevas de Vinroma.....	3	1	1	1	2
Valencia.—Ademuz.....	3	1	1	1	2
Idem.—Venta de Poyos.....	3	1	1	1	2
<i>Tercer grupo.</i>					
Alicante.—Cocentaina.....	2	1	1	1	1
Valencia.—Mogente.....	2	1	1	1	1
Idem.—Játiva.....	2	1	1	1	1
Idem.—Gandia.....	2	1	1	1	1
Idem.—Onteniente.....	3	1	1	1	2
Idem.—Tabernes de Valldigna.....	2	1	1	1	1
Idem.—Buñol.....	4	1	1	1	3
Idem.—Requena.....	3	1	1	1	2
Idem.—Ayora.....	4	1	1	1	3
Idem.—Utiel.....	2	1	1	1	1
Idem.—Cheste.....	2	1	1	1	2
<i>Cuarto grupo.</i>					
Alicante.—Alicante.....	2	1	1	1	1
Idem.—Catral.....	6	1	1	1	5
Idem.—Elche.....	5	1	1	1	4
Idem.—Novelda.....	5	1	1	1	4
Idem.—Orihuela.....	7	1	1	1	7
Murcia.—Algar.....	2	1	1	1	2
Idem.—Caravaca.....	3	1	1	1	2
Idem.—Cieza.....	3	1	1	1	2
Idem.—Fortuna.....	2	1	1	1	2
Idem.—Jumilla.....	2	1	1	1	2
Idem.—Lorca.....	2	1	1	1	2
Idem.—Mazarrón.....	2	1	1	1	2
Idem.—Murcia.....	2	1	1	1	2
Idem.—Pozo Estrecho.....	2	1	1	1	2
Idem.—San Javier.....	2	1	1	1	2
Idem.—Totana.....	2	1	1	1	2

PROVINCIAS Y PUEBLOS	Semeñales.....	Paradistas			Soldados.....
		Suboficiales.....	Sargentos.....	Cabos.....	
Quinto grupo.					
Baleares.—Artá.....	2	1	1	1	1
Idem.—Manacor.....	3	1	1	1	5
Idem.—Sineu.....	3	1	1	1	2
Idem.—Inca.....	3	1	1	1	1
Idem.—Alcudia.....	3	1	1	1	2
Idem.—Pollensa.....	3	1	1	1	1
Idem.—La Puebla.....	3	1	1	1	2
Idem.—Felanitx.....	4	1	1	1	3
Idem.—Santany.....	2	1	1	1	1
Idem.—Campos.....	2	1	1	1	1
Idem.—Lluchmayor.....	3	1	1	1	2
Idem.—Palma.....	6	1	1	1	5
Idem.—Mahón.....	2	1	1	1	1
Idem.—Mercadal.....	3	1	1	1	2
Idem.—Ciudadela.....	2	1	1	1	1
Idem.—Ibiza.....	5	1	1	1	4
TOTALES.....	190	8	10	35	142
TERCERA ZONA PECUARIA (HOSPITAL TALET)					
Primer grupo.					
Barcelona.—Hospitalet.....	6	1	1	1	6
Idem.—Granollers.....	3	1	1	1	2
Idem.—Vich.....	6	1	1	1	5
Idem.—Tordera.....	2	1	1	1	2
Idem.—Manlleu.....	3	1	1	1	2
Idem.—Orís.....	4	1	1	1	4
Idem.—Santa Maria de Corcó.....	2	1	1	1	2
Idem.—Moya.....	4	1	1	1	3
Idem.—Palautordera.....	3	1	1	1	2
Idem.—Berga.....	3	1	1	1	2
Tarragona.—Amposta.....	6	1	1	1	5
Idem.—Tortosa.....	3	1	1	1	2
Idem.—San Jaime.....	3	1	1	1	2
Idem.—La Caba.....	3	1	1	1	2
Idem.—Santa Coloma Queralt.....	2	1	1	1	2
Segundo grupo.					
Lérida.—Lérida.....	4	1	1	1	3
Idem.—Aytóna.....	4	1	1	1	3
Idem.—Almenar.....	3	1	1	1	2
Idem.—Mollerusa.....	4	1	1	1	3
Idem.—Torregrova.....	3	1	1	1	2
Idem.—Bellvis.....	5	1	1	1	4
Idem.—Artesa de Segre.....	2	1	1	1	2
Idem.—Bellcaire.....	4	1	1	1	3
Idem.—Sort.....	2	1	1	1	2
Idem.—Borjas Blancas.....	2	1	1	1	2
Idem.—Bellpuig.....	3	1	1	1	2
Idem.—Agramunt.....	3	1	1	1	2
Idem.—Pobleta de Bellbèhi.....	3	1	1	1	2
Idem.—Estèrri de Aneu.....	3	1	1	1	2
Idem.—Viella.....	4	1	1	1	3
Idem.—Albessa.....	3	1	1	1	2
Idem.—Fuliola.....	6	1	1	1	5
Tercer grupo.					
Gerona.—Gerona.....	4	1	1	1	3
Idem.—Santa Coloma de Farnés.....	4	1	1	1	3
Idem.—Massanet de la Selva.....	2	1	1	1	2
Idem.—Bañolas.....	3	1	1	1	2
Idem.—Bordils.....	2	1	1	1	2
Idem.—Camallera.....	2	1	1	1	2
Idem.—La Bisbal.....	4	1	1	1	3
Idem.—Olot.....	2	1	1	1	2
Idem.—Palafrugell.....	3	1	1	1	2
Idem.—Perelada.....	2	1	1	1	2
Idem.—Castelló de Ampurias.....	5	1	1	1	4
Idem.—Pala.....	4	1	1	1	3
Idem.—Verges.....	4	1	1	1	3
Idem.—Torruella Montgrí.....	5	1	1	1	4
Idem.—Figueras.....	3	1	1	1	3
Idem.—Camprodón.....	3	1	1	1	2
Idem.—Armanera.....	4	1	1	1	3
Idem.—Ribas.....	3	1	1	1	2
Idem.—San Cristóbal.....	3	1	1	1	2
Idem.—Ripoll.....	3	1	1	1	2
Idem.—Puigcerdá.....	3	1	1	1	2
Lérida.—Llívia.....	3	1	1	1	2
Idem.—Soc de Urgel.....	3	1	1	1	3
Idem.—Bellver.....	3	1	1	1	2
Yeguada Militar.....	3	1	1	1	2
TOTALES.....	193	8	10	35	156

PROVINCIAS Y PUEBLOS	Semeñales.....	Paradistas			Soldados.....
		Suboficiales.....	Sargentos.....	Cabos.....	
CUARTA ZONA PECUARIA					
Primer grupo.					
Córdoba.—Córdoba.....	13	1	1	1	13
Idem.—Villafranca.....	6	1	1	1	4
Idem.—El Carpio.....	5	1	1	1	3
Idem.—Bujalance.....	4	1	1	1	3
Idem.—Montoro.....	3	1	1	1	2
Idem.—Posadas.....	3	1	1	1	2
Idem.—Almodóvar.....	2	1	1	1	1
Idem.—Palma del Río.....	5	1	1	1	4
Idem.—Bélmez.....	2	1	1	1	1
Idem.—Pozoblanco.....	3	1	1	1	2
Idem.—Villanueva de Córdoba.....	5	2	1	1	3
Idem.—Cardenas.....	3	1	1	1	2
Segundo grupo.					
Córdoba.—La Carlota.....	5	1	1	1	4
Idem.—Montilla.....	2	1	1	1	2
Idem.—Aguilar.....	2	1	1	1	1
Idem.—Puente Genil.....	4	1	1	1	3
Idem.—Lucena.....	4	1	1	1	3
Idem.—Priego.....	3	1	1	1	2
Idem.—Cabra.....	4	1	1	1	3
Idem.—Baena.....	4	1	1	1	3
Idem.—Castro del Río.....	4	1	1	1	3
Idem.—Espejo.....	4	1	1	1	3
Idem.—La Rambla.....	2	1	1	1	1
Tercer grupo.					
Málaga.—Málaga.....	3	1	1	1	2
Idem.—Vélez Málaga.....	3	1	1	1	2
Idem.—Cádiz.....	5	1	1	1	3
Idem.—Antequera.....	4	1	1	1	3
Idem.—Ronda.....	2	1	1	1	1
Granada.—Granada.....	5	1	1	1	4
Idem.—Loja.....	5	1	1	1	3
Idem.—Guadix.....	3	1	1	1	2
Idem.—Alhama.....	3	1	1	1	2
Almería.—Almería.....	2	1	1	1	1
Yeguada Militar.....	4	1	1	1	3
Cedidos a particulares.....	14	1	1	1	14
TOTALES.....	145	5	7	22	108

PROVINCIAS Y PUEBLOS	Semeñales.....	Paradistas			Soldados.....
		Suboficiales.....	Sargentos.....	Cabos.....	
QUINTA ZONA PECUARIA					
Primer grupo.					
Zaragoza.—Zaragoza.....	9	1	1	1	9
Idem.—Zuera.....	3	1	1	1	2
Idem.—Pina de Ebro.....	2	1	1	1	1
Idem.—Caspe.....	2	1	1	1	1
Idem.—Belchite.....	2	1	1	1	2
Idem.—Eucatrón.....	2	1	1	1	2
Huesca.—Almudévar.....	2	1	1	1	2
Idem.—Robres.....	2	1	1	1	2
Idem.—Sarriena.....	3	1	1	1	2
Idem.—Binefar.....	3	1	1	1	2
Idem.—Bailobar.....	2	1	1	1	1
Idem.—Huesca.....	2	1	1	1	1
Idem.—Ayerbe.....	2	1	1	1	1
Teruel.—Puebla de Híjar.....	2	1	1	1	2
Idem.—Calanda.....	2	1	1	1	2
Idem.—Montalbán.....	2	1	1	1	1
Segundo grupo.					
Zaragoza.—Daroca.....	2	1	1	1	1
Idem.—Used.....	2	1	1	1	1
Idem.—Epila.....	2	1	1	1	1
Idem.—La Alfranca.....	2	1	1	1	2
Idem.—Calatorao.....	2	1	1	1	2
Idem.—Calatayud.....	2	1	1	1	2
Teruel.—Calamocha.....	2	1	1	1	2
Idem.—Villarquemado.....	2	1	1	1	2
Idem.—Santa Eulalia.....	2	1	1	1	1
Idem.—Cella.....	2	1	1	1	2
Idem.—Alfambra.....	2	1	1	1	2
Idem.—Cantavieja.....	2	1	1	1	2
Idem.—Orhuela del Tremedal.....	2	1	1	1	1
Idem.—Albentosa.....	2	1	1	1	2
Soria.—Soria.....	2	1	1	1	2
Idem.—Burgo de Osma.....	2	1	1	1	2
Idem.—Yanguas.....	2	1	1	1	2
Idem.—Medinaceli.....	2	1	1	1	2
Idem.—Almaraz.....	2	1	1	1	2
Tercer grupo.					
Zaragoza.—Alagón.....	4	1	1	1	3
Idem.—Lacort.....	2	1	1	1	2
Idem.—Remolinos.....	2	1	1	1	1

PROVINCIAS Y PUEBLOS

	Semeñales.....	Paradistas			Soldados.....
		Suboficiales.....	Sargentos.....	Cabos.....	
Zaragoza.—Tauste	3	»	»	1	2
Idem.—Egea de los Caballeros.....	4	»	1	»	3
Idem.—Sádaba.....	4	»	»	1	3
Idem.—Uncastillo.....	2	»	»	»	2
Idem.—Mallén.....	3	»	»	1	2
Idem.—Borja.....	2	»	»	»	2
Idem.—Tiermas.....	2	»	»	»	2
Huesca.—Jaca.....	3	»	»	1	2
Idem.—Baillo.....	2	»	»	»	2
Idem.—Hecho.....	3	»	»	1	2
Idem.—Berdún.....	2	»	»	»	2
Idem.—Biescas.....	2	»	»	»	2
Navarra.—Carcastillo.....	3	1	»	»	2
Idem.—Tafalla.....	2	»	»	1	1
Idem.—Berbinzana.....	4	1	»	»	3
Idem.—Pitillas.....	2	»	»	»	2
Idem.—Burguete.....	3	»	»	1	2
Idem.—Sangüesa.....	2	»	»	»	2
Idem.—Pamplona.....	4	»	»	1	3
Cuarto grupo.					
Soria.—Agreda.....	2	»	»	»	2
Navarra.—Valtierra.....	4	»	1	»	3
Idem.—Corbela.....	2	»	»	»	2
Idem.—Ribaflores.....	2	»	»	»	2
Idem.—Villafraanca.....	2	»	»	»	2
Idem.—Peralta.....	4	»	1	»	3
Idem.—Tudela.....	3	»	»	»	3
Idem.—Azagra.....	2	»	»	»	2
Idem.—Mendavia.....	3	»	1	»	2
Idem.—Los Arcos.....	2	»	»	»	2
Idem.—Alfo.....	2	»	»	»	2
Idem.—Elizondo.....	2	»	»	»	2
Idem.—Iruñea.....	3	»	1	»	2
Idem.—Echarri-Aranza.....	2	»	»	»	2
Logroño.—Alfaro.....	3	»	»	1	2
Idem.—Logroño.....	4	»	1	»	2
Idem.—Santo Domingo.....	2	»	»	1	2
Idem.—Nájera.....	2	»	»	»	2
Idem.—Villoslada de Cameros.....	1	»	»	»	1
Códigos a particulares.....	1	»	»	»	1
Yeguada Militar.....	1	»	»	»	1
TOTALES.....	193	8	28		157
SEXTA ZONA PECUARIA					
Primer grupo.					
Santander.—Santander.....	3	»	»	1	3
Idem.—Torrelavega.....	3	»	1	»	2
Idem.—Val de San Vicente.....	2	1	»	»	2
Idem.—Pesquera.....	2	1	»	»	1
Idem.—Molledo.....	2	»	»	1	1
Idem.—Reinosa.....	1	»	»	»	1
Idem.—Villar.....	1	»	»	»	1
Idem.—Villacantid.....	1	»	»	»	1
Palencia.—Aguilar de Campoo.....	3	»	1	»	2
Idem.—Herrera de Pisuerga.....	2	»	»	1	1
Segundo grupo.					
Valladolid.—Valladolid.....	6	»	1	»	5
Idem.—Wamba.....	2	»	»	1	1
Idem.—Valoria la Buena.....	2	»	»	1	1
Idem.—Alaejos.....	2	»	»	1	1
Idem.—Medina del Campo.....	3	»	1	»	2
Idem.—Olmedo.....	2	»	»	1	1
Idem.—Medina de Rioseco.....	5	»	1	»	4
Idem.—Tordesillas.....	4	»	1	»	3
Idem.—Mota del Marqués.....	2	»	»	»	2
Idem.—Mayorga.....	3	»	»	1	1
Palencia.—Palencia.....	3	»	1	»	2
Idem.—Carrión de los Condes.....	3	»	»	1	2
Idem.—Saldaña.....	2	»	»	1	1
Idem.—Villada.....	3	»	»	1	2
Tercer grupo.					
Santander.—Corvera.....	2	»	1	»	2
Idem.—Solares.....	3	»	1	»	3
Idem.—Corconte.....	1	»	»	»	1
Idem.—La Población.....	1	»	»	»	1
Alava.—Vitoria.....	9	»	1	»	8
Vizcaya.—Valmaseda.....	2	»	»	1	1
Idem.—Orduña.....	2	»	»	1	1
Guipúzcoa.—Oyarzun.....	2	»	»	1	1
Cuarto grupo.					
Burgos.—Burgos.....	6	»	»	1	5
Idem.—Condado de Treviño.....	3	»	»	1	2
Idem.—Villadiego.....	2	1	»	»	1
Idem.—Belorado.....	3	»	»	»	2
Idem.—Pancorbo.....	3	»	1	»	2
Idem.—Pampliega.....	2	»	»	1	1

PROVINCIAS Y PUEBLOS

	Semeñales.....	Paradistas			Soldados.....
		Suboficiales.....	Sargentos.....	Cabos.....	
Burgos.—Briviesca	2	»	»	1	1
Idem.—Castrogeriz.....	2	»	»	1	1
Idem.—Aranda de Duero.....	3	»	»	1	2
Idem.—Salas de los Infantes.....	2	»	»	»	1
Idem.—Quintanar de la Sierra.....	2	»	»	1	1
Idem.—Villarcayo.....	2	»	»	1	1
Idem.—Castrobarito.....	2	»	»	1	1
Idem.—Quincoces.....	2	»	»	1	1
Idem.—Espinosa de los Monteros.....	2	»	»	1	1
Idem.—Quisicedo.....	2	»	»	1	1
Idem.—Lerma.....	2	»	»	1	1
Idem.—Barbadillo de Herreros.....	2	»	»	1	1
Yeguada Militar.....	2	»	»	»	2
TOTALES.....	130	4	10	31	89
SEPTIMA ZONA PECUARIA					
Primer grupo.					
Jaén.—Alcalá la Real.....	2	»	»	»	2
Idem.—Andújar.....	4	»	1	»	3
Idem.—Baeza.....	10	»	1	»	9
Idem.—Bailén.....	2	»	»	»	2
Idem.—Cazorla.....	2	»	»	»	2
Idem.—Jaén.....	5	»	1	»	4
Idem.—La Carolina.....	3	»	»	1	2
Idem.—La Puerta de Segura.....	2	»	»	»	2
Idem.—Linares.....	3	»	1	»	2
Idem.—Mengibar.....	4	»	1	»	3
Idem.—Porcuna.....	3	»	»	1	2
Idem.—Torredonjimeno.....	3	»	1	»	2
Idem.—Úbeda.....	2	»	»	»	2
Idem.—Villabona.....	2	»	»	1	1
Idem.—Villacarrillo.....	3	»	»	1	2
Segundo grupo.					
Ciudad Real.—Almodóvar del Campo.....	3	»	»	1	2
Idem.—Calzada de Calatrava.....	3	»	1	»	2
Idem.—Ciudad Real.....	6	»	1	»	5
Idem.—Doñate.....	4	»	»	1	3
Idem.—Hinojosa.....	2	»	»	»	2
Idem.—Infantes.....	3	»	1	»	4
Idem.—Malagón.....	3	»	»	1	4
Idem.—Porcuna.....	3	»	»	1	2
Idem.—Puertollano.....	3	»	»	»	2
Idem.—Santa Cruz de Mudela.....	3	»	1	»	4
Idem.—Villarrubia.....	3	»	»	»	3
Idem.—Alcázar de San Juan.....	3	»	1	»	2
Idem.—Tomelloso.....	3	»	»	1	2
Tercer grupo.					
Albacete.—Albacete.....	5	1	»	»	5
Idem.—Casas Ibáñez.....	3	»	»	1	2
Idem.—El Bonillo.....	4	»	»	1	3
Idem.—Hellín.....	4	»	»	1	3
Idem.—Munera.....	3	»	»	»	3
Idem.—Villarrobledo.....	2	»	»	»	2
Cuenca.—Cuenca.....	4	»	»	1	3
Idem.—Ledaña.....	2	»	»	»	2
Idem.—Priego.....	3	»	»	1	2
Idem.—Valdeolivas.....	2	»	»	»	2
TOTALES.....	129	1	11	14	104
OCTAVA ZONA PECUARIA					
Primer grupo.					
Pontevedra.—Ponteáreas.....	2	»	»	1	1
Idem.—Tuy.....	3	»	»	1	2
Idem.—La Estrada.....	3	»	»	1	2
Idem.—Lalín.....	3	»	»	1	2
Idem.—Villalba.....	4	»	»	1	3
Lugo.—Becerra.....	3	»	»	1	2
Idem.—Vivero.....	2	»	»	1	1
Idem.—Baralla.....	3	»	»	1	2
Idem.—Lugo.....	2	»	»	1	1
Idem.—Chantada.....	2	»	»	1	1
Orense.—Verín.....	2	»	»	1	1
Idem.—Ginso de Limia.....	4	»	»	1	3
Coruña.—Ordenes.....	4	»	»	1	3
Idem.—Carballo.....	4	»	»	1	3
Idem.—Negreira.....	2	»	»	1	1
Idem.—Boiro.....	2	»	»	1	1
Idem.—Curtis.....	2	»	»	1	1
Idem.—Betanzos.....	2	»	»	1	1
Segundo grupo.					
Oviedo.—Ayer.....	4	»	1	»	3
Idem.—Campomanes.....	4	»	»	»	3
Idem.—Ponga.....	3	»	»	1	2
Idem.—Campo de Caso.....	3	»	»	1	2

PROVINCIAS Y PUEBLOS	Sementales	Paradistas			Soldados	PROVINCIAS Y PUEBLOS	Sementales	Paradistas			Soldados
		Suboficiales	Sargentos	Cabos				Suboficiales	Sargentos	Cabos	
Oviedo.—Teverga.....	3	1	1	1	2	León.—Villamartin de Don Sancho.....	2	1	1	1	1
Idem.—Llanes.....	2	1	1	1	1	Idem.—Cacabelos.....	3	1	1	1	2
Idem.—Gijón.....	2	1	1	1	2	Idem.—Boñar.....	2	1	1	1	1
Idem.—El Pedrosco.....	2	1	1	1	1	Idem.—León.....	6	1	1	1	5
Idem.—Infesto.....	2	1	1	1	1	Lugo.—Piedraíta.....	2	1	1	1	1
Idem.—Avilés.....	2	1	1	1	1	TOTALES.....	134	6	42	86	
Idem.—Villaviciosa.....	2	1	1	1	1						
Idem.—Cangas de Narcea.....	2	1	1	1	1						
Idem.—Sama.....	2	1	1	1	1						
Idem.—Onís.....	3	1	1	1	2						
Idem.—Quirós.....	2	1	1	1	1						
Tercer grupo.						RESUMEN GENERAL					
Zamora.—Villalpando.....	3	1	1	1	2	NUMERO DE PARADISTAS					
Idem.—Benavente.....	4	1	1	1	3	Sementales	NUMERO DE PARADISTAS			Soldados	
Idem.—Venialbo.....	2	1	1	1	1		Suboficiales	Sargentos	Cabos		
Idem.—Zamora.....	2	1	1	1	1	1.466	33	75	261	1.094	
Idem.—Toro.....	2	1	1	1	1						
Idem.—Tábara.....	3	1	1	1	2						
Idem.—Camerzana.....	2	1	1	1	1						
Idem.—Valencia de Don Juan.....	4	1	1	1	3						
Idem.—La Bañeza.....	4	1	1	1	3						
Idem.—Sabagún.....	3	1	1	1	2						

Madrid 16 de enero de 1931.—Fermoso.

Dirección General de la Guardia Civil INGRESOS

Conclusión de la relación de la circular de 26 de enero de 1931 (D. O. núm. 22).

Castor Gutiérrez Gutiérrez, de la Comandancia de obras y reserva de Ingenieros (octava región).

Francisco Soler Monserrat, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

Vicente Gaspar Jimeno, del parque y reserva de Artillería (quinta región).

Pedro Cabrera Buenestado, del regimiento Infantería Borbón, 17.

Bernardo Serrano Muñoz, del cuarto regimiento de Artillería a pie.

Diego Puga Castañeda, del primer regimiento de Infantería Marina.

Juan Mañogil Soler, del regimiento de Artillería de Costa, 3.

Antonio Acebrón Sáiz, de Aerostación Militar.

Juan García Picón, del regimiento de Artillería de costa, 3.

Melchor Riera Servera, del regimiento mixto de Artillería de Mallorca.

Diego Rubio Trujillo, del regimiento Cazadores Alfonso XIII (24 de Caballería).

Francisco Vicente Godoy, del de Artillería de montaña, 1.

Félix Raya González, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

Faustino Ruiz Azagra, del quinto regimiento de Artillería a pie.

José Blanco Serrano, del primer regimiento de Artillería ligera.

Diego Carrasco Cano, del segundo regimiento de Artillería a pie.

Germán Díez Castaño, del regimiento de Costa, 2.

Francisco Villar Villar, del de Infantería Borbón, 17.

José González Diéguez, del regimiento Cazadores de Alfonso XII (21.º de Caballería).

Ginés Sánchez Escolar, del regimiento de Artillería de Costa, 4.

Francisco Durán Hernández, del primer regimiento de Artillería a pie.

José León Torres, del primer regimiento de Artillería de Montaña.

Francisco López Martínez (5.º), del segundo regimiento de Artillería ligera.

Anselmo Solé Jané, del regimiento Infantería Jaén, 72.

José Quilis Argente, del tercer regimiento de Artillería ligera.

Ramón García Aragonés, del cuarto regimiento de Artillería a pie.

Francisco Viñas Picón, del séptimo regimiento de Artillería ligera.

José Robla Gordillo, del regimiento de Cazadores de Lusitania (12.º de Caballería).

Eusebio de la Plaza Manzanares, del de María Cristina (27.º de Caballería).

Cipriano Barroso Serrano, de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia.

Ildefonso Gutiérrez Jambrina, de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby.

Juan Nicoláu Ramis, del regimiento mixto de Artillería de Mallorca.

Soldados.

José Teófilo Gallego, del segundo regimiento de Artillería ligera.

Antonio Sánchez Toral, del mismo.

Francisco Dieste Abadía, del de Lanceros del Rey (primero de Caballería).

Baustista López López, del Tercio.

Daniel Ciprian Río, del quinto regimiento de Artillería a pie.

Aniano Martínez Martínez, del de Telégrafos.

Secundino Pérez García, del mismo.

Fernando Guillén Lozano, del de Infantería Cádiz, 67.

Ramón Gamboa, del de Mallorca número 13.

Juan Collado Ayuso, de la Comandancia de obras y reserva de Ingenieros (primera región).

Francisco Gómez Muñoz, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

José Valenzuela Cubillo, del regimiento Infantería Infante, 5.

José Pellico Pérez, del de Cazadores de Galicia (25.º de Caballería).

Pedro Rodríguez Rodríguez (tercer), del regimiento Infantería de Zaragoza, 12.

Martín Díaz Ortiz, del segundo regimiento de Artillería a pie.

Pablo Paredes García, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Justo Martínez Martínez, de la circunscripción reserva Infantería de Granada, 20.

José López Navarro (segundo), del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

Juan Retuerto Aguilar, de la Comandancia de obras y reserva de Ingenieros (sexta región).

José Aznar Puche, del regimiento de Telégrafos.

Eusebio Almendro García, del mismo.

Juan Serrano Moreno (segundo), del parque y reserva de Artillería (primera región).

Doroteo Moreno Moreno, de Aviación Militar.

Antonio Rodríguez Villaver, del sexto regimiento de Zapadores Minadores.

Andrés Fernández Martínez, del sexto regimiento de Artillería a pie.

Miguel Hernández Piñuela, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

Miguel Quifones Romero, del cuarto regimiento de Artillería a pie.

Pedro Moreno Bernal, del segundo regimiento de Artillería a pie.

José Chafn Rodríguez, del tercer regimiento de Artillería de montaña.

Antonio Gaitán Álvarez, del regimiento de Artillería a pie, 2

Julio Martínez Merino, del de Infantería de Burgos, 36.

Fernando Marcilla Palazón, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

Miguel Fullana Vizquerra, del regimiento mixto de Artillería de Mallorca.

Federico Pérez Arneo, del de Artillería de Costa, 3.

Marcial Bajo Fresno, del de Infantería de Burgos, 36.

Mariano Hernández Romero, del de Aragón, 21.

Angel Ortiz Pérez, de la Comandancia de obras y reserva de Ingenieros (sexta región).

Guardia, Juan Ruiz Rodríguez (4.º), de la Escolta Real.

Soldado, Juan Paredes Palomino, del parque y reserva de Artillería de la primera región.

Cabo, Francisco Segarra Beltrán, del regimiento Infantería Tetuán, 45.

Soldado, Roque Gómez Provencio, del tercer regimiento de Ferrocarriles.

Cabo; Angel del Pozo Gómez, del regimiento de Telégrafos.

Cabo, Angel González Ballester, del regimiento Infantería Aragón, 21.

Cabo, Juan Agramunt Bosch, del regimiento Infantería Almansa, 18.

Cabo, José Arilla Ramón, del regimiento Infantería Galicia, 19.

Educando, Luis Alejo Blasco, licenciado absoluto.

Cabo de cornetas, Cipriano Navarro Royo, del regimiento Infantería Badajoz, 73.

Guardia, Urbano Muñoz Díaz, de la Escolta Real.

Guardia, Casimiro Sánchez Madroña, de la Escolta Real.

Cabo, Justo Sánchez Rodríguez (1.º), de Aviación Militar, al 26.º Tercio.

Cabo, Higinio Roncero Blázquez, del regimiento Infantería Segovia, 75, al 26.º Tercio.

Cabo, Manuel Corrales Rosco, del regimiento Infantería Segovia, 75, al 26.º Tercio.

Cabo, Agustín Fernández Portella, del regimiento Infantería Segovia, 75, al 26.º Tercio.

Cabo, Miguel Arroyo Herrero, del regimiento Infantería Melilla, 59, al 26.º Tercio.

Cabo, Francisco Salgado Sánchez, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al 26.º Tercio.

Cabo, Segundo Herrera Gutiérrez, de la zona de reclutamiento y reserva de Jaén, 6, al 26.º Tercio.

Soldado, Tomás González del Río, de Aviación Militar, al 26.º Tercio.

Cabo, Luis Iglesias Blanco, del regimiento Infantería Asturias, 31, al 26.º Tercio.

Cabo, Angel González Chico, del regimiento Infantería Segovia, 75, al 26.º Tercio.

Soldado, José Pons Torrano, de la primera Comandancia de Intendencia, al 26.º Tercio.

Soldado, Francisco Domínguez López, de la zona de reclutamiento y reserva de Madrid, 1, al 26.º Tercio.

Cabo, José Corrales Rosco, del regimiento Infantería Segovia, 75, al 26.º Tercio.

Altas en concepto de cornetas, con destino al 29.º Tercio (Barcelona).

Cabo, Pedro Guillén Donaire, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Soldado, Angel Navarro González, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia.

Cabo, Salvador Guerrero Cortés, de la compañía de mar de Ceuta.

Cabo, Mariano Bonilla Granizo, del regimiento Infantería Rey, 1.

Cabo, Ismael Rodríguez Pascual, del batallón montaña Reus, 6.

Corneta, José Chaparro Merino, de la circunscripción reserva de Córdoba, 16.

Corneta, Miguel Sebastián Cantero, de la circunscripción reserva de Jaén, 9.

Cabo, Andrés Hernández González, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia.

Cabo, Agustín Mir Giner, de la circunscripción reserva de Inca, 71.

Corneta, Francisco Córdoba Marín, del regimiento Infantería Saboya, 6.

Cabo, Antonio Ibernón Gómez, de la circunscripción reserva de Valencia, 24.

Carabinero, Nemesio Romero García, de la Comandancia de Carabineros de Algeciras.

Cabo, Francisco Ramos Ramos, del regimiento Infantería Covadonga, 40.

Cabo, Eduardo Tinoco Rosa, licenciado absoluto.

Sargento, Antonio Benítez Hurtado, del regimiento Infantería Castilla, 16.

Cabo, Francisco Martín Payo, del regimiento Infantería Toledo, 35.

Cabo, José Moya Moya, del Depósito de reserva de la segunda Comandancia de Intendencia.

Cabo, Hermenegildo Ripollés Tólos, del regimiento Infantería Gualajara, 20.

Cabo, Manuel Aguila Morales, de la circunscripción reserva de Jaén, 9.

Cabo, Angel Sánchez de los Angeles, de la circunscripción reserva de Zaragoza, 39.

Soldado, Jesús Pérez Cerón, de la circunscripción reserva de Burgos, 45.

Soldado, José Flores Guerrero, de la tercera Comandancia de Intendencia.

Corneta, Lucas Manchón Alfonso, del regimiento Infantería Princesa, 4.

Soldado, Juan Catalá García, de la circunscripción reserva de Alcoy número 27.

Corneta, Enrique Solís Serrano, del regimiento Infantería Vad Rás número 50.

Soldado, Mariano Munuera Serrano, del regimiento Artillería a pie, 3.

Corneta, Agustín Holguera Cánovas, del regimiento Infantería Asturias, 31.

Soldado, Mariano Cuesta Ruiz, de la Comandancia Artillería de Cartagena.

Altas en concepto de guardias de Caballería, con destino al 29.º Tercio (Barcelona).

Cabo, Damián Coello Real, de la

zona de reclutamiento y reserva de Madrid, 1.

Soldado, Ezequiel Zambrana Serra, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Sargento, Manuel Sampedro Valverde, del parque y reserva de Artillería de la segunda región.

Cabo, Pío Barriga Cudero, del regimiento Infantería Covadonga, 40.

Cabo, José Sáiz Martínez, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia.

Cabo, Felipe Martín Barrio, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

Soldado, Julián Reyes Gómez, de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

Cabo, Francisco Cañete Alonso (2.º), del regimiento Lanceros Sagunto, octavo de Caballería.

Cabo, Jesús Gotan Agüero, de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Cabo, Eladio Sánchez Bugatto, del regimiento Infantería Cádiz, 67.

Cabo, Cecilio Luna Jiménez, del regimiento Lanceros Sagunto, octavo de Caballería.

Cabo, Vicente Mediavilla Herrero, del regimiento Cazadores Talavera, 15.º de Caballería.

Cabo, Miguel Riera Vaquer, del Servicio de Aerostación.

Soldado, José Cañadas Muñoz, de la zona de reclutamiento y reserva de Ciudad Real, 3.

Sargento, Santiago Cabrerizo Cameno, del regimiento Lanceros Borbón, cuarto de Caballería.

Cabos.

José Sancho Tercero, del Parque y reserva de Artillería de la quinta región.

José Rama Zapata, del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería.

Dámaso González Lujo, del regimiento Lanceros Rey, primero de Caballería.

Alfredo Cantero Iglesia, del Parque y reserva de Artillería de la sexta región.

Manuel Gómez Torés, del regimiento Lanceros Sagunto, octavo de Caballería.

Fernando Costalago Llorente, del segundo regimiento Artillería montaña.

Francisco López Gómez (5.º), del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería.

Ramón Velázquez García, del regimiento Lanceros Villaviciosa, sexto de Caballería.

Juan Viedma Díaz, del regimiento Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería.

Antonio Ortega Morales, del sexto regimiento de Artillería ligera.

Carmelo Buesa Laporta, del quinto regimiento de Artillería a pie.

José Villalobo Castillo, del tercer regimiento de Artillería ligera.

José Cordero Félix, del regimiento Lanceros Reina, segundo de Caballería.

Julián Romero Ferrer, del regimiento Lanceros de Villaviciosa (sexto de Caballería).

Francisco Sánchez Barranco, del regimiento Artillería ligera, 3.
Ramón Cordero González, del regimiento Artillería ligera, 6.
José Martínez Pretel, del sexto regimiento de Artillería ligera.
Francisco Arroyo Durán, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.

Antonio Chaparro Quero, del sexto regimiento de Artillería ligera.
Francisco Camacho Medinilla, del regimiento Lanceros Sagunto, octavo de Caballería.

Cipriano Acebes Moncayo, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería.

Manuel Pérez Membrilla, del regimiento Lanceros Villaviciosa, sexto de Caballería.

Domingo Mora Sánchez, del segundo regimiento de Artillería a pie.

Juan García Benavides, del segundo regimiento de Artillería ligera.

Juan Borrego Narbona, del regimiento Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería.

Valentín Trigo Tanco, del regimiento Infantería Vergara, 57.

José Jiménez Conde, del primer regimiento de Artillería de montaña.

Coarado Carrascosa Carrascosa, del primer regimiento de Artillería de montaña.

Vicente Berenguer Llopis, del regimiento Infantería Princesa, 4.

Constantino Ruiz Oña, de la Escolta Real.

Rafael Salines Ferrer, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería.

José Callejón Daza, del regimiento Artillería de costa, 3.

Enrique Urbano López, del Parque y reserva de Artillería de la quinta región.

Francisco Alonso García (3.º), del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.

Ismael Lorenzo Romero, de la Escolta Real.

Soldados.

José Ferrer Ferrer, del Parque y reserva de Artillería de la quinta región.

Castor Rodríguez Araujo, del Parque y reserva de Artillería de la octava región.

Fernando Bermejo Herrera, del cuarto regimiento de Artillería ligera.

Juan Bertomeu Peret, de la Comandancia de obras y reserva de Ingenieros de la tercera región.

Fortunato Zamora Calavia, del Parque y reserva de Artillería de la quinta región.

Juan Bengoechea Astor, de la circunscripción de reserva de Tarragona, 35.

Valentín Giribet Malet, del Parque y reserva de Artillería de la primera región.

Evaristo Pardo Colmenero, del regimiento de Artillería ligera, 12.

Ursicino Rodríguez García, del Parque y reserva de Artillería de la octava región.

Rafael Moreno Aguilera, del Parque y reserva de Artillería de la segunda región.

Antonio Artero Grasa, del Parque y reserva de Artillería de la quinta región.

Félix del Caño Herrero, del Parque y reserva de Artillería de la séptima región.

Eulogio Castro Prieto, del regimiento Lanceros Farnesio, quinto de Caballería.

Antonino Pardo Pardo, del regimiento Cazadores Castillejos, 18.º de Caballería.

Juan Galán Sepúlveda, del regimiento Lanceros Sagunto, octavo de Caballería.

Francisco Núñez Gómez, de la Escolta Real.

Luis Moreno Gutiérrez, del segundo regimiento de Artillería de montaña.

Manuel Rodríguez Alijo, del regimiento Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería.

Baltasar Bóez Martín, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería.

Asclepiades Risueño Angoso, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.

Ángel Hernández Muñoz, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería.

José Iglesias Fernández (2.º), del regimiento Cazadores Galicia, 25.º de Caballería.

Juan Sanz Sanz, del regimiento Lanceros España, séptimo de Caballería.

Valeriano Prado Herrero, del regimiento Lanceros España, séptimo de Caballería.

Basilio Márquez Velerda, de la Escolta Real.

Antonio Vilaro Boado, del regimiento Cazadores Galicia, 25.º de Caballería.

Ángel Sánchez Jiménez, del tercer regimiento de Artillería a pie.

Emiliano Díez García, del regimiento Cazadores Galicia, 25.º de Caballería.

Antonio Carpio Tamajón, del regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería.

Jesús Larroda Algarra, del primer regimiento de Artillería ligera.

José Herrera Arrebola, del primer regimiento de Artillería de montaña.

Juan Bermejo Martínez, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería.

Hipólito Sánchez Hernández, del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería.

Alejandro López Valera, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería.

Manuel Jiménez Cascales, del segundo regimiento de Artillería ligera.

José González Rodríguez (20.º), del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería.

Rafael Jiménez Torres, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería.

Jesús Franco Román, del primer regimiento de Artillería ligera.

Octavio Madera Autillo, del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería.

Tomás Arroyo Sánchez, del regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería.

Pedro Bonet Ballester, del regimiento mixto Artillería de Mallorca.

José Rodríguez de Cara, del segundo regimiento de Artillería ligera.

Soldados.

Francisco Martí Galiana, del primer regimiento de Artillería Montaña.

Juan González Barrio, del segundo regimiento Zapadores Minadores.

Valentín Martínez Lahuerta, del regimiento Lanceros del Rey (primero de Caballería).

Francisco Caparrós García, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia (21.º de Caballería).

Trinidad García Rescalbo, del regimiento Cazadores de Alfonso XII (21.º de Caballería).

Miguel García Sánchez (sexto), del parque y reserva de Artillería (segunda región).

Ildefonso Rodríguez Rodríguez, del Parque y reserva Artillería (primera región).

José Cárdenas Lobato, de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Altas en concepto de trompetas, con destino al 29.º Tercio (Barcelona)

Cabo, D. Pedro Massé Esquivel, del regimiento Lanceros de Sagunto (octavo de Caballería).

Sargento, Antonio Durán Petidier, del regimiento Lanceros de Sagunto (octavo de Caballería).

Soldado, Julián Sevillano Hernández, del regimiento Cazadores de Albuera (16.º de Caballería).

Soldado, Paulino García Martos, del regimiento Húsares de la Princesa (19.º de Caballería).

Madrid 26 de enero de 1931.—Sánchez.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DEL EJÉRCITO